

**BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CUATRO CARGOS DE ACADÉMICOS
EN PROPIEDAD JORNADA COMPLETA
Adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas
Departamento de Matemáticas
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA**

La Universidad de Antofagasta llama a concurso para proveer cuatro cargos de Académicos Jornada Completa, en Propiedad, adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas, Departamento de Matemáticas de la Universidad de Antofagasta. El presente concurso se ajusta a la normativa establecida en el DFL N° 29, publicado en el diario oficial de 16 de Junio 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 148 del año 1981 que estableció el "Estatuto de la Universidad de Antofagasta"; y al Decreto Universitario N° 64 año 2004 sobre Nombramiento de Académico de la Universidad de Antofagasta y demás normas aplicables al caso.

A.-IDENTIFICACION DE LAS VACANTES

Nº de vacantes : 4
Planta : Académica
Renta :De acuerdo a Evaluación Académica y Escala de Remuneraciones de la Universidad de Antofagasta.

Unidad de Desempeño: Departamento de Matemáticas, dependiente de la Facultad de Ciencias Básicas.
Lugar de Desempeño : Universidad de Antofagasta – Campus Coloso.

CARGOS: ACADÉMICOS JORNADA COMPLETA

Principales Funciones:

El desempeño de las funciones de los cargos llamados a concurso, estarán orientados preferentemente a las investigaciones científicas y aplicadas al más alto nivel, docencia de pre y postgrado, asistencia técnica y transferencia tecnológica, extensión académica, perfeccionamiento continuo y administración de grupos de investigación y/o docentes de postgrado, en el área de la Matemática y Estadística que desarrolla el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Básicas.

B. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Las bases de postulación estarán disponibles para ser descargadas desde la página Web de la Universidad de Antofagasta, www.uantof.cl y en la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Antofagasta, ubicada en Avenida Angamos N° 601 de la ciudad de Antofagasta, a contar del **24 de julio Al 13 de agosto** del año 2008, desde las 9:00 hrs. hasta las 12:00 hrs.

Las bases y los respectivos formularios de postulación se entenderán plenamente conocidas por todos los/las postulantes.

Para formalizar la postulación, los interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar los siguientes documentos:

- Currículo Vitae.
- Certificado o fotocopia legalizada del título profesional.
- Certificados que acrediten capacitación y postítulos o postgrados.
- Documentación que certifique los títulos y grados obtenidos. Si estos fueron obtenidos en el extranjero que hayan sido reconocidos por la Universidad de Chile y, en caso de tratarse de títulos otorgados en virtud de convenios internacionales, que éstos estén legalizados e inscritos en el Registro correspondiente del Departamento de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Documentación que acredite, en su caso, experiencia docente y/o extensión universitaria.
- Documentación que acredite, en su caso, Investigación y desarrollo.
- Documentos o certificaciones que acrediten cualquier antecedente solicitado o considerado importante para este concurso.

Todos los documentos, con excepción de la cédula nacional de identidad, serán acompañados al decreto o resolución de nombramiento y quedarán archivados en la Contraloría General de la República, después del respectivo trámite de toma de razón.

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el **24 de julio al 13 de agosto** del año 2008, ambas fechas inclusive, desde las 9:00 hrs. hasta las 12:00 hrs., en Oficina de Recursos Humanos, Avenida Angamos N° 601 de la ciudad de Antofagasta. También se podrán enviar los antecedentes solicitados por correo certificado a la misma dirección, indicando el cargo al que se postula, tomando precaución que la recepción de la documentación se realice dentro del plazo de postulación ya señalado. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo. No se podrá postular a más de un cargo.

Los postulantes deberán señalar en sus postulaciones al cargo que postulan según la enumeración que se encuentra en estas bases administrativas.

NOTA: Toda certificación que se presente fuera del contexto señalado no será considerada para ningún efecto de selección. El sólo hecho de que cada postulante presente sus antecedentes a postulación, constituye plena aceptación de estas Bases, en todos sus aspectos. Asimismo, es importante señalar que los antecedentes no se devolverán ni archivarán

C. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

C.1 CARGO 001

REQUISITOS:

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 12 del D.F.L. N° 29, texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18,834 y los previstos en el artículo 6 del Decreto Universitario N° 64 del año 2004, consistente en este caso, en los siguientes;

- a) Tener un título profesional en el área de la Matemática otorgado por una Universidad Chilena o extranjera, reconocido por la Universidad de Chile o por Convenio Bilateral o Multilateral celebrado con Chile.
- b) Deseable poseer el grado de Doctor o Magíster o Master en alguna área de las Matemáticas, otorgado por una Universidad Chilena o extranjera reconocido por la Universidad de Chile, y en caso de tratarse de títulos o grados otorgados en virtud de convenios internacionales, que éstos estén legalizados e inscritos en el Registro correspondiente del Departamento de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- c) Deseable poseer experiencia en Docencia Universitaria en pre-grado y post-grado en **algún** área de las **Matemáticas**.
- d) Deseable acreditar actividades en Investigación científica en el área de las Matemáticas Aplicadas a través de concursos externos (Fondecyt) y/o internos de una universidad, ya sea como investigador responsable, o co-investigador.
- e) Deseable acreditar experiencia en proyectos de docencia universitaria.
- f) Deseable acreditar experiencia en proyectos de extensión universitaria.
- g) Deseable acreditar experiencia de trabajo bajo un Sistema de Gestión de Calidad (Conocimientos de las Norma ISO 9001-2000 y Norma Chilena de Calidad NCh 2728-2003).

Se deja constancia que los requisitos previstos en las letras b), c), d), e), f) y g), constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

De acuerdo al Artículo N° 8 del Decreto 64/04 "Reglamento Procedimiento de Nombramiento Académico Universidad de Antofagasta" se establece el Método de la Cifra de Mérito (CM) que conformará las Bases del Llamado a Concurso para proveer los Cargos de Académico Jornada Completa para la Facultad de Ciencias Básicas – Departamento de Matemáticas.

La Evaluación de los Factores se realizará por el Comité de Selección, y la selección para este cargo se efectuará de acuerdo a la siguiente Tabla de Ponderación:

1. FACTOR EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA EN ÁREA DE LAS MATEMÁTICAS. (PONDERACIÓN 25%).

- a) Acredita experiencia Docente Universitaria en Pregrado y Postgrado 100 Puntos
- b) No acredita experiencia Docente Universitaria en Pregrado y Postgrado 0 Punto.

2. FACTOR INVESTIGACION CIENTÍFICA EN PROYECTOS EXTERNOS (FONDECYT) Y/O INTERNOS DE UNA UNIVERSIDAD (PONDERACIÓN 25%)

- a) Acredita experiencia en proyectos externos e internos 100 Puntos
- b) Acredita experiencia sólo en proyectos externos 75 Puntos
- c) Acredita experiencia sólo en proyectos internos 50 Puntos
- d) No acredita experiencia 0 Puntos

3. FACTOR FORMACION (PONDERACIÓN 20%)

- a) Posee el grado de Doctor en el área de la Matemáticas. 100 Puntos
- b) Posee el grado de Magíster o Master en el área de la Matemática 50 Puntos
- c) No acredita poseer grado académico de Magíster, Master o Doctor. 0 Puntos

4. FACTOR EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DOCENCIA UNIVERSITARIA. (PONDERACIÓN 10%)

- a) Acredita experiencia 100 Puntos
- b) No acredita experiencia 0 Punto

5. FACTOR EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA (PONDERACIÓN 10%).

- a) Acredita experiencia. 100 Puntos
- b) No acredita experiencia. 0 Punto.

6. FACTOR EXPERIENCIA DE TRABAJO BAJO UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (PONDERACIÓN 10%).

- a) Acredita experiencia 100 Puntos
- b) No acredita experiencia 0 Punto

POSTULANTES	Factor Experiencia Docente Universitaria 25%	Factor Investigación 25%	Factor Formación 20%	Factor Proyectos de Docencia Universitaria 10%	Factor Proyectos Extensión Universitaria 10%	Factor experiencia a bajo Sistema Gestión de Calidad 10%	TOTAL

CIFRA DE MERITO = 25% (Factor experiencia Docente Universitaria) + 25% (Factor Investigación) + 20% (Factor Formación) + 10% (Factor Proyectos de Docencia) + 10% (Factor Proyectos de Extensión) + 10% (Factor experiencia gestión de calidad) = 100%

C.2 CARGO 002

REQUISITOS:

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 12 del D.F.L. N° 29, texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18,834 y los previstos en el artículo 6 del Decreto Universitario N° 64 del año 2004, consistente en este caso, en los siguientes;

- a) Tener un título profesional en el área de la Matemática otorgado por una Universidad Chilena o extranjera, reconocido por la Universidad de Chile o por Convenio Bilateral o Multilateral celebrado con Chile.
- b) Deseable poseer el grado de Doctor o Magíster o Master en alguna área de las Matemáticas, otorgado por una Universidad Chilena o extranjera reconocido por la Universidad de Chile y en caso de tratarse de títulos o grados otorgados en virtud de convenios internacionales, que éstos estén legalizados e inscritos en el Registro correspondiente del Departamento de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- c) Deseable poseer experiencia en Docencia Universitaria en pre-grado y post-grado en **algún** área de las **Matemáticas**.
- d) Deseable experiencia en investigación en el área de las Matemáticas Aplicadas a través de Concursos externos y/o internos de una universidad.
- e) Deseable acreditar experiencia en proyectos de extensión universitaria.
- f) Deseable acreditar experiencia de trabajo bajo un Sistema de Gestión de Calidad (Conocimientos de las Norma ISO 9001-2000 y Norma Chilena de Calidad NCh 2728-2003).

Se deja constancia que los requisitos previstos en las letras b), c), d), e) y f), constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

De acuerdo al Artículo N° 8 del Decreto 64/04 "Reglamento Procedimiento de Nombramiento Académico Universidad de Antofagasta" se establece el Método de la Cifra de Mérito (CM) que conformará las Bases del Llamado a Concurso para proveer los Cargos de Académico Jornada Completa para la Facultad de Ciencias Básicas – Departamento de Matemáticas.

La Evaluación de los Factores se realizará por el Comité de Selección, y la selección para este cargo se efectuará de acuerdo a la siguiente Tabla de Ponderación:

1. FACTOR EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA. (PONDERACIÓN 30%).

- | | |
|---|------------|
| a) Acredita experiencia Docente Universitaria en Pregrado y Postgrado | 100 Puntos |
| b) No acredita experiencia Docente Universitaria | 0 Punto. |

2. FACTOR INVESTIGACION EN PROYECTOS EXTERNOS y/o INTERNOS DE UNA UNIVERSIDAD (PONDERACIÓN 25%)

- | | |
|---|-------------|
| a) Acredita experiencia en proyectos externos e internos. | 100 Puntos. |
| b) Acredita experiencia en proyectos externos. | 75 Puntos. |
| c) Acredita experiencia en proyectos internos. | 50 Puntos. |
| d) No acredita experiencia. | 0 Punto. |

3. FACTOR FORMACION (PONDERACIÓN 30%)

- | | |
|--|------------|
| a) Posee el grado de Doctor en el área de la Matemáticas | 100 Puntos |
| c) Posee el grado de Magíster o Master en el área de la Matemáticas. | 50 Puntos |
| c) No acredita poseer grado académico de Magíster, Master o Doctor. | 0 Puntos |

4. FACTOR EXTENSION UNIVERSITARIA. (PONDERACIÓN 5%)

- a) Acredita experiencia 100 Puntos
 b) No acredita experiencia 0 Punto

**5. FACTOR EXPERIENCIA DE TRABAJO BAJO UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.
 (PONDERACIÓN 10%).**

- a) Acredita experiencia 100 Puntos
 b) No acredita experiencia 0 Punto

POSTULANTES	Factor Experiencia Docente Universitaria 30%	Factor Investigación 25%	Factor Formación 30%	Factor Extensión Universitaria 5%	Factor Experiencia trabajo bajo Sistema de Gestión de Calidad 10%	TOTAL

CIFRA DE MERITO = 30% (Factor experiencia Docente Universitaria) + 25% (Factor Investigación) + 30% (Factor Formación) + 5% (Factor Extensión Universitaria) + 10% (Factor experiencia trabajo sistema de gestión calidad) = 100%

C.3 CARGO 003

REQUISITOS:

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 12 del D.F.L. N° 29, texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18,834 y los previstos en el artículo 6 del Decreto Universitario N° 64 del año 2004, consistente en este caso, en los siguientes;

- Tener un título profesional en el área de la Matemática otorgado por una Universidad Chilena o extranjera, reconocido por la Universidad de Chile o por Convenio Bilateral o Multilateral celebrado con Chile.
- Deseable poseer el grado de Doctor o Magíster o Master en alguna área de las Matemáticas, otorgado por una Universidad Chilena o extranjera reconocido por la Universidad de Chile y en caso de tratarse de títulos o grados otorgados en virtud de convenios internacionales, que éstos estén legalizados e inscritos en el Registro correspondiente del Departamento de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Deseable poseer experiencia en Docencia Universitaria en pre-grado y post-grado en alguna área de la Matemática Aplicada.
- Deseable experiencia en investigación en el área de las Matemáticas Aplicadas, a través de Concursos externos (FONDECYT o PROSUL) y/o internos de una universidad, publicaciones en revistas de corriente principal (ISI o SCIELO), presentación en congresos nacionales o extranjeros.
- Deseable acreditar experiencia de trabajo bajo un Sistema de Gestión de Calidad (Conocimientos de las Norma ISO 9001-2000 y Norma Chilena de Calidad NCh 2728-2003).

Se deja constancia que los requisitos previstos en las letras b), c), d) y e), constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

De acuerdo al Artículo N° 8 del Decreto 64/04 “Reglamento Procedimiento de Nombramiento Académico Universidad de Antofagasta” se establece el Método de la Cifra de Mérito (CM) que conformará las Bases del Llamado a Concurso para proveer los Cargos de Académico Jornada Completa para la Facultad de Ciencias Básicas – Departamento de Matemáticas.

La Evaluación de los Factores se realizará por el Comité de Selección, y la selección de este cargo se efectuará de acuerdo a la siguiente Tabla de Ponderación:

1. FACTOR EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA. (PONDERACIÓN 30%).

- a) Acredita experiencia Docente Universitaria en Pregrado y Postgrado 100 Puntos
- b) No acredita experiencia Docente Universitaria. 0 Punto.

2. FACTOR INVESTIGACION (PONDERACIÓN 30%)

2.1. Proyectos de Investigación externos (fondecyt o prosul) y/o internos de una universidad (Ponderación 15%)

- a) Acredita experiencia en proyectos externos (FONDECYT o PROSUL) e internos 100 Puntos
- b) Acredita experiencia sólo en proyectos externos (FONDECYT o PROSUL) 75 Puntos
- c) Acredita experiencia sólo en proyectos internos en una universidad 50 Puntos
- d) No acredita experiencia 0 Punto.

2.2. Publicaciones en revistas de Corriente Principal (ISI o SCIELO) (Ponderación 10%)

- a) 05 o más artículos publicados 100 Puntos
- b) 03 a 04 artículos publicados 50 Puntos
- c) 01 a 02 artículos publicados 25 Puntos
- d) Sin artículos publicados 0 Punto

2.3. Presentación de trabajos en Congresos Nacionales e Internacionales, modalidad Poster o Presentación Oral (Ponderación 5%)

- a) Con 04 o más presentaciones 100 Puntos
- b) 01 a 03 presentaciones 50 Puntos
- c) Sin presentaciones 0 Punto

3. FACTOR FORMACION (PONDERACIÓN 30%)

- a) Posee el grado de Doctor en el área de la Matemática 100 Puntos
- b) **Posee el grado de Magíster o Master en el área de la Matemática.** 50 Puntos
- c) No acredita poseer grado académico de Magíster, Master o Doctor. 0 Punto

4. FACTOR EXPERIENCIA DE TRABAJO BAJO UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. (PONDERACIÓN 10%).

- a) Acredita experiencia 100 Puntos
- b) No acredita experiencia 0 Punto

POSTULANTES	Factor Experiencia Docente Universitaria 30%	Factor Investigación 30%	Factor Formación 30%	Factor experiencia de trabajo bajo un Sistema de Gestión de Calidad 10%	TOTAL
--------------------	---	-----------------------------	----------------------	--	--------------

--	--	--	--	--	--

CIFRA DE MERITO = 30% (Factor experiencia Docente Universitaria) + 30% (Factor Investigación) + 30% (Factor Formación) + 10% (factor experiencia de trabajo en sistema de gestión de calidad) = 100%

C.4 CARGO 004

REQUISITOS:

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 12 del D.F.L. N° 29, texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18,834 y los previstos en el artículo 6 del Decreto Universitario N° 64 del año 2004, consistente en este caso, en los siguientes;

- a) Tener un título profesional en el área de la Matemática otorgado por una Universidad Chilena o extranjera, reconocido por la Universidad de Chile o por Convenio Bilateral o Multilateral celebrado con Chile.
- b) Deseable tener el grado de Magíster o Master en **algún** área de las Matemáticas, otorgado por una Universidad Chilena o extranjera reconocido por la Universidad de Chile y en caso de tratarse de títulos o grados otorgados en virtud de convenios internacionales, que éstos estén legalizados e inscritos en el Registro correspondiente del Departamento de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- c) Deseable poseer experiencia en Docencia Universitaria en pre-grado y post-grado en el área de Matemáticas y Estadística.
- d) Deseable acreditar experiencia en proyectos de docencia universitaria.
- e) Deseable acreditar experiencia en proyectos de extensión universitaria.
- f) Deseable acreditar experiencia en investigación en el área de la Estadística a través de concursos externos y/o internos, ya sea como investigador responsable o co-investigador, experiencia en dirección de tesis de postgrado.
- g) Deseable acreditar experiencia de trabajo bajo un Sistema de Gestión de Calidad (Conocimientos de las Norma ISO 9001-2000 y Norma Chilena de Calidad NCh 2728-2003).

Se deja constancia que los requisitos previstos en las letras b), c), d), e), f) y g), constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

De acuerdo al Artículo N° 8 del Decreto 64/04 "Reglamento Procedimiento de Nombramiento Académico Universidad de Antofagasta" se establece el Método de la Cifra de Mérito (CM) que conformará las Bases del Llamado a Concurso para proveer los Cargos de Académico Jornada Completa para la Facultad de Ciencias Básicas – Departamento de Matemáticas.

La Evaluación de los Factores se realizará por el Comité de Selección, y la selección de este cargo se efectuará de acuerdo a la siguiente Tabla de Ponderación:

1. FACTOR EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA. (PONDERACIÓN 30%).

- | | |
|---|------------|
| a) Acredita experiencia Docente Universitaria en Pregrado y Postgrado | 100 Puntos |
| b) No acredita experiencia Docente Universitaria | 0 Punto. |

2. FACTOR FORMACION (PONDERACIÓN 20%)

- | | |
|---|------------|
| a) Posee el grado de Magíster o Master en el área de la Matemáticas | 100 Puntos |
| b) No acredita poseer grado académico de Magíster o Master. | 0 Punto |

3. FACTOR EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DOCENCIA UNIVERSITARIA. (PONDERACIÓN 15%)

- a) Acredita experiencia 100 Puntos
 b) No acredita experiencia 0 Punto

4. FACTOR EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA (PONDERACIÓN 10%).

- a) Acredita experiencia 100 Puntos
 b) No acredita experiencia 0 Punto.

5. FACTOR INVESTIGACION (PONDERACIÓN 15%)

5.1. Experiencia en Proyectos de Investigación (Ponderación 10%)

- a) Acredita experiencia en proyectos externos y/o internos en el área Estadística 100Puntos
 b) No acredita experiencia 0 Punto

5.2. Experiencia en Dirección de Tesis de Post-grados (Ponderación 5%)

- a) Acredita experiencia en Dirección de Tesis de Post-grados en el área Estadística 100 Puntos
 b) No acredita experiencia en Dirección de Tesis de Post-grados en el área Estadística 0 Punto

6. FACTOR EXPERIENCIA DE TRABAJO BAJO UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. (PONDERACIÓN 10%).

- a) Acredita experiencia 100 Puntos
 b) No acredita experiencia 0 Punto

POSTULANTES	Factor Experiencia Docente Universitaria 30%	Factor Formación 20%	Factor Experiencia proyectos Docencia Universitaria 15%	Factor Experiencia proyectos de Extensión Universitaria 10%	Factor Investigación 15%	Factor experiencia de trabajo bajo Sistema de Gestión de Calidad 10%	TOTAL

CIFRA DE MERITO = 30% (Factor experiencia Docente Universitaria) + 20% (Factor Formación) + 15% (Factor experiencia proyectos Docencia Universitaria) + 10% (Factor Experiencia proyectos de Extensión Universitaria) + 15% (Factor Investigación) + 10% (Factor experiencia en sistema de calidad) = 100%

D. PUNTAJE DEL POSTULANTE IDÓNEO

Con el objeto de resguardar la calidad de los académicos a contratar, se declarará el concurso desierto si ninguno de los postulantes elegibles obtiene una Cifra de Mérito equivalente, a lo menos, al 50% de la calificación máxima posible.

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje, igual o superior, al **50% de la calificación máxima posible**. El postulante que no reúna dicho puntaje no continuará en el proceso de concurso.

E. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

La persona seleccionada para el cargo al cual postula, será el postulante idóneo que presente el mayor valor de la Cifra de Mérito. En caso que se produjere empate en la puntuación de la cifra de mérito, la comisión tomará en consideración como criterio de desempate, elementos curriculares no utilizados en el cálculo inicial, pero que se encuentren acreditados en el currículum vitae. Una vez realizado el proceso de selección, este será comunicado por la "Comisión de Selección" al Departamento de Recursos Humanos para que éste notifique personalmente o por carta certificada a todos los postulantes acerca del resultado del Concurso.

La persona que resulte seleccionada a través del concurso, tendrá un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del Departamento de Recursos Humanos, para entregar a esa Unidad el Currículum Normalizado con todos los antecedentes respaldatorios, plazo que en el caso de no cumplirse facultará a la Universidad para tenerlo por desistido de su postulación, perdiendo el derecho a la vacante ganada, la que se ofrecerá al candidato siguiente en la lista de seleccionado.

Posteriormente, el Departamento de Recursos Humanos enviará los antecedentes entregados por el Académico seleccionado a la evaluación de la Comisión Base de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias Básicas, la que tendrá un plazo de una semana para evacuar informe.